

**Ayuntamiento
Utrera**

Área	7.-Infraestructuras y Urbanismo.
Unidad Administrativa	71.-Urbanismo
Servicio	711.-Urbanismo.
Departamento	7111-7112.- TécnicoJurídico
Oficina	71111.- Oficina Administrativa de Planeamiento y Gestión Urbanística.
DIR-3	LA0001346
Número de expediente	Convenio Urbanístico nº 195; Ayto. Utrera- con D. Luciano Montiel Romera y Dña. Esperanza Sáenz Rodríguez
Asunto	Anuncio publicación B.O.P. Acuerdo Aprobación Definitiva.
Referencia	JBL/MAMJ/nfs

EDICTO

POR DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

Se hace saber: Que por Decreto de Alcaldía número 2023/00132 de fecha dieciséis de enero de dos mil veintitrés, se aprobó definitivamente el Convenio Urbanístico de Gestión, suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y D. Luciano Montiel Romera y Dña. Esperanza Sáenz Rodríguez, quedando depositado e inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos de esta corporación en la Sección de Convenios Urbanísticos 2, Subsección 2, con el número de Registro 95, cuyos datos son:

-Otorgantes: Excmo. Ayuntamiento de Utrera, D. Luciano Montiel Romera, con DNI núm. 52272593-X y Dña. Esperanza Sáenz Rodríguez, con DNI núm. 75402985-V.

-Ámbito: Inmueble sito en Calle Álvarez Quintero, núm. 2, de Utrera (Sevilla), con referencias catastrales 3089019TG5128N0001EQ y 3089019TG5128N0002RW, de Utrera.


-Objeto: El objeto del Convenio es la adquisición del diez por ciento del aprovechamiento lucrativo de titularidad municipal, consistente en 8,03 m².

Lo que se le comunica, significándole que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

CSV: 07E7002A360500W0Z6B2N3H7E1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002A360500W0Z6B2N3H7E1 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022009822000003 Fecha: 09/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2023 17:45:22	

Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.** Fdo.: Juan Borrego López.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

CSV: 07E7002A360500W0Z6B2N3H7E1



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002A360500W0Z6B2N3H7E1 en https://sede.utrera.org</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2023 17:45:22</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022009822000003</p> <p>Fecha: 09/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--

